RTVC Sistema de Medios Públicos	**GESTIÓN DE PROVEEDORES**	**Código:** P-F-22 **Versión:** 9
	CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION	**Fecha:** 29/03/2021

NOMBRE DE CONTRATISTA:	**BROAD TELECOM S.A. SUCURSAL COLOMBIA**
IDENTIFICACIÓN (NO. CEDULA O NIT):	**900.740.734-7**

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO: *EL CONTRATISTA se compromete para con -RTVC- a prestar los servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de SERVICIO y a los requerimientos establecidos.*	
NO. DE CONTRATO: 1580-2020	Mayor cuantía ___**X**____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía_____
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	06 -11-2020
FECHA APROBACIÓN POLIZA:	13 -11-2020, 22-07-21, 23-11-2021
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	Adición No. 1 al Contrato No. 1580 de 2020 de fecha 14 de julio de 2021 Adición No. 2 al Contrato No. 1580 de 2020 de fecha 12 de noviembre de 2021
PLAZO INICIAL:	30 -04 -2022
PRORROGAS:	N.A.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 006/21 AOM: $ 1.623.540.000
PERIODO CERTIFICADO:	De 01-11-2021 a 30-11-2021
NUMERO DE PAGO:	26

NO. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	Factura FE 234 del 15 de diciembre de 2021.

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE____**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	**COMISIÓN____**
ANTICIPO: _____	**PAGO ANTICIPADO: _____**

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____ NO ___X___
(* Diligenciar formato M-F-1 Formato Control Ingreso de Activos)

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 70.456.209.715
ADICIONES:	$ 1.991.616.354
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 47.716.964.818
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 23.107.321.251
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	$ 1.623.540.000
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	**SI:** _____ **NO APLICA:** ___**X**___

Certificó que el contratista presenta certificación suscrita por - el Revisor Fiscal o Representante Legal- según corresponda, en la que hace constar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de acuerdo con lo

establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Igualmente certifico que se entregan los documentos al contratista para el trámite correspondiente, con destino a la Central Única de Recepción de Cuentas CURC, para que los remita a la Oficina Asesora Jurídica en _____ folios que se adjuntaran a la carpeta del contrato como soporte de la ejecución contractual.

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones contractuales.

La presente se firma a los 15 días del mes diciembre de 2021.

_____

FIRMA INTERVENTOR O SUPERVISOR
NOMBRE: JORGE IVÁN MARTÍNEZ JARAMILLO
CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.